

## entrevista

concreto a los problemas planteados existe ya un flujo constante entre la Junta de Comunidades y el Centro de Investigación en Criminología, donde se analizan sus causas y las necesidades operativas para su erradicación.

### Plan de Calidad

**La Universidad de Castilla-La Mancha está inmersa en un ambicioso Plan de Mejora de la Calidad Docente e Investigadora. ¿Cómo se materializa esta iniciativa en su centro?**

En primer lugar, puede afirmarse ya que todos los alumnos del último curso de Derecho y de Gestión pueden realizar prácticas externas, algo que hasta hace poco parecía imposible.

Por otra parte, si sigue fielmente el programa de tutorías personalizadas, el estudiante dispone de suficiente orientación para mejorar el rendimiento en sus estudios. Además, existe un amplio compromiso por modificar el sistema de enseñanza mediante la utilización creciente de instrumentos audiovisuales.

Es de destacar también, el esfuerzo que realizan todos mis compañeros para programar seminarios en cada área con el fin de elevar el listón de los conocimientos de aquellos alumnos que lo deseen y lo merezcan.

**Se ha hablado mucho de la formación práctica de los licenciados en Derecho, una parcela en la que desean intervenir los colegios profesionales. ¿Cuál es su opinión al respecto?**

La necesidad de recibir enseñanzas prácticas especializadas una vez acabada la carrera está ahora perfectamente cubierta gracias al Máster en Práctica Jurídica. Cada año, los estudiantes que lo cursan realizan más de trescientas horas prácticas en despachos profesionales, empresas e instituciones públicas y privadas.

Hasta no hace mucho, ese tipo de enseñanzas, pero con otro perfil mar-

cadamente inclinado a la preparación para el turno de oficio, ha estado exclusivamente en manos de los Colegios profesionales. Creo que no es aceptable únicamente se permita a los colegios dicha preparación. Si ahora

ningún caso puede apartarse a la Universidad, que es la institución pública para la educación superior, de su responsabilidad en un examen de esa clase.

**La Facultad de Derecho será sede de la próxima reunión de Asociación Internacional de Derecho Penal. ¿Podría avanzar algo sobre este acontecimiento?**

En efecto, nos reuniremos los miembros del Grupo Español de la A.I.D.P. con el objeto de renovar los miembros del comité directivo

**“Todos los alumnos del último curso de Derecho y de Gestión y Administración de Empresas pueden realizar prácticas externas, algo que hasta hace poco parecía imposible”**

se implanta como nuevo requisito para la colegiación cualquier tipo de examen, éste debería llevarse a cabo mediante un órgano mixto: Universidad - Colegios profesionales y organizado por el Ministerio de Justicia. En

y de preparar las ponencias que serán defendidas en las diversas reuniones preparatorias del gran encuentro de la Asociación, previsto para el año 2004 en la ciudad de Pekin. ○

### Protección Penal del Consumidor

El profesor Nicolás García Rivas ha dirigido junto a Manuel Portero Henares el Seminario Europeo sobre Protección Penal del Consumidor, celebrado en Albacete entre los días 24 y 26 de octubre con el objetivo de debatir en torno a la tutela de la salud y de los intereses económicos de los consumidores.

En el encuentro se dieron cita prestigiosos penalistas procedentes de diferentes universidades españolas y europeas, los profesores Muñoz Conde, Alessandro Bernardi, Rosario de Vicente, Luis Arroyo, Serrano Piedecabras, Fausto Giunta, Javier de León Villalba, Doval País, Quintero Olivares, Joachim Vögel, Boix

Reig, Demetrio Crexpo, Sergio Seminara, Alessandro Melchionda, Luigi Toffani, Terradillos Basoco, Gómez Iniesta y Ferré Olivé, además de los organizadores. Entre otras cosas, se habló de las responsabilidades penales derivadas de delitos contra la salud pública, o de los delitos contra el medio ambiente.